


JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos” (Ordenanza 2825-CM-17)
-----	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

19 SET 2017

PROYECTO DECLARACIÓN N°

643 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL E INSTITUCIONAL 3ra. REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTA

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.
- Nota solicitando la declaración de interés.
- Programa de actividades.

FUNDAMENTOS

La 3ra. reunión anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales, se realiza con el propósito de establecer una comunicación permanente y una relación directa entre todos sus miembros asociados, a los fines de investigación, información, asistencia técnica, capacitación, estudio y especialización en las materias relativas al control y fiscalización de la hacienda pública, como así mismo velar por el respeto institucional de los tribunales de cuentas como órganos de raigambre constitucional.


El secretariado permanente de tribunales de cuenta de la República Argentina es una asociación civil, constituida por los tribunales de cuenta de las provincias, de los municipios y organismos públicos de control externo cuya admisión se resuelva favorablemente.

El Consejo Directivo está formado por el presidente, Cr. Rubén Quijano (Chaco), vicepresidente 1°, Dr. Sergio Oste (San Luis) y vicepresidente 2°, Cr. Mario Angelini (Mendoza).

Este encuentro representa jornadas de mucha importancia institucional para todo el ámbito de órganos de control del país, generando un espacio de interconsulta y debate que bregan el fortalecimiento de todas las normas para el control de los gobiernos.

Para cumplir con los propósitos del encuentro, se realizaran entre otras las siguientes actividades:

- *Promover y organizar congresos, jornadas y cursos sobre la materia.
- *Establecer y mantener vínculos con universidades, facultades, institutos y organismos en general, relativo a la administración y finanzas públicas, ya sean nacionales o extranjeros, públicos o privados.
- *Editar una revista u otro medio de publicación para la difusión de temas vinculados con la materia.
- *Constituirse en miembro de instituciones nacionales y extranjeras vinculadas a la función fiscalizadora de la hacienda pública, manteniendo relación permanente con las mismas y facilitando el intercambio de funcionarios, expertos y científicos.
- *Recepcionar, clasificar, evaluar y difundir la documentación nacional e internacional sobre la materia, creando un centro permanente de información para servicio de sus miembros.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
-----	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


- *Promover una relación estrecha y permanentes con los representantes de los poderes públicos.
- *Crear dentro de su ámbito y dependencia, organismos e institutos destinados exclusivamente a la capacitación e investigación en las materias de incumbencia de los miembros asociados.

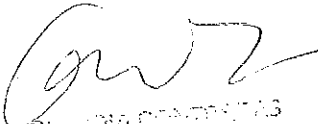
Las actividades se realizarán desde el 27 al 29 de septiembre del corriente año, en el hotel Caci que Inacayal, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

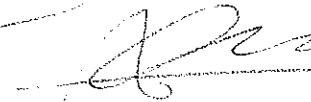
El Tribunal de Contralor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, evidencia la necesidad de estos encuentros. Los mismos enriquecen a los organismos de control, generan capacitación permanente, teniendo en cuenta el principio general que: "el control de los actos públicos es requisito esencial para la existencia y sostenimiento del sistema Republicano de Gobierno.

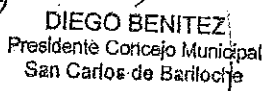
Por consiguiente y en virtud de lo anteriormente expuesto, es que entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal e institucional dicho evento.

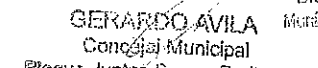
AUTORES: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Cristina Paineñil, Julia Fernandez, Viviana Gelain y Gerardo Avila (JSB).


CRISTINA PAINEÑIL
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Tribunal de Contralor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, presidenta: Denis Casatti y vocal: Damian Fuentes.

El proyecto original N° / , fue aprobado en la sesión del día de de , según consta en el Acta N° / . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
 SANCIONA CON CARÁCTER DE
 DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal e institucional la 3ra. reunión anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuenta, que se realizará desde el 27 al 29 de septiembre de 2017, en el hotel Caci que Inacayal, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la administración municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.